



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

## PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 326-2014-A/MDP.

Pangoa, 18 de marzo del 2014.

**VISTO;** la solicitud expediente N° 3115, presentado por el Sr. Igmer Buatamante Shimate, que solicita atención con apoyo económico para el traslado de donaciones desde el Puerto del Callao hasta la CC. NN. Matzuriniari.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del Título Preliminar de Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, las municipalidades distritales administran, organizan y ejecutan programas locales de lucha contra la pobreza y desarrollo social; protección y apoyo a la población en riesgo, y otros que coadyuvan al desarrollo y bienestar de la población;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N°002-2009-MDP, de fecha 08 de Enero del 2009 se faculta al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa, otorgar donaciones, apoyos económicos y subvenciones sociales con materiales por el monto de S/.3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS NUEVOS SOLES) y la Subvención Económica el monto máximo de S/. 300.00 (TRESCIENTOS NUEVOS SOLES).

Que, mediante Solicitud, exp. 3115, presentado por el Sr. Igmer Buatamante Shimate, que solicita atención con apoyo económico para traslado de donaciones desde el Puerto del Callao hasta la CC. NN. Matzuriniari; y mediante proveído el Sub Gerente de Presupuesto emite la certificación presupuestal, con cargo a la meta 036, rubro 08, especifica 2521199;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y opinión favorable de la Sub Gerencia Planeamiento y Presupuesto;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Autorizar la Subvención Económica por la suma de S/. 300.00 (TRESCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES), para sufragar gastos en el traslado de donaciones desde el Puerto del Callao hasta la Comunidad Nativa de Matzuriniari, el mismo que está representado por el Sr. **IGMER BUSTAMANTE SHIMATE**, identificado con DNI N° 48111102.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Disponer el apoyo con cargo a la meta 036, rubro 08 y especifica de gasto 2521199.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Encargar su cumplimiento a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Administración y Sub Gerencia de Presupuesto conforme a lo dispuesto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE PANGOA

Miguel A. Egavil-Martínez  
ALCALDE



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
SATIPO - JUNIN  
TRAMITE DOCUMENTARIO

18 MAR 2014

**SOLICITO:** APOYO ECONOMICO PARA TRASLADO DE DONACIONES DESDE PUERTO CALLAO-LIMA HASTA EL DISTRITO DE PANGOA-CC.NN MATZURINIARI.

EXP N° 3115 FOLIO 04  
HORA 10:38 FIRMA *[Signature]*

SEÑOR:  
**MIGUEL ANGEL EGOAVIL MARTINEZ**  
ALCALDE DEL DISTRITO DE PANGOA.

Las autoridades de la Comunidad Nativa Matzuriniari del Distrito de Pangoa, Provincia de Satipo, Departamento de Junín; ante Ud. Respetuosamente nos presentamos y exponemos:

Que al haber recibido donaciones internacionales y que se encuentran en la ciudad de lima en la provincia de CALLAO, por tal razón recurrimos a su digno despacho **SOLICITANDO APOYO ECONOMICO CON LA SUMA DE 1.000.00 nuevos soles**, para el traslado de las donaciones internacionales desde PUERTO CALLAO- LIMA hasta el distrito de PANGOA - CC.NN.MATZURINIARI, ya que las donaciones son de suma importancia para el desarrollo de nuestra Comunidad Nativa MATZURINIARI.

**POR LO TANTO:**

Pido a UD., Sr Alcalde acceder a mi petición por ser utilidad para nuestra comunidad.

CC.NN.MATZURINIARI, 18 DE MARZO DEL 2014.

MUNICIPALIDAD  
18 MAR 2014  
HORA: 12:11 FOLIO 04  
EXP: 3115

Atentamente,

**PROVEIDO**  
PASE A: *Gerencia Municipal*  
PARA: *Fines correspondientes.*  
FECHA: *18-03-14*  
*[Signature]*  
CUSTANZA FLORES CHIRICENTE  
DNI N° 4866496  
SECRETARIA

*[Signature]*  
**JEFE**  
Pangoa  
**Igmer Bustamante Shimare**  
DNI N° 48111102